



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 46

Res. 77

Exp. 3/8485/2016 y agr.

Montevideo, 07 NOV. 2016

VISTO: el expediente 3/ 8485/16 unido al expediente 3/1190/16, asunto: petición de la docente **Vassallo Ataidés, Rosana Elizabeth**, C.I.1 719 370-5, a efecto de permanecer en el Escalafón Montevideo para el cargo de Ay. Adscripto y en horas de docencia directa carácter efectivo, asignatura Ed. Social y Cívica o en su defecto en Durazno, haciendo coincidir ambas formas del ejercicio de la docencia, en un único Departamento, con efecto 2017.

CONSIDERANDO: I) Que a fojas 6 del 3/ 8485/16 luce petición de marras, y estando el caso amparado por leyes vigentes, según se expuso en expediente 3/1190/16, corresponde: 1) que Dpto Docente cumpla lo dispuesto en Acta 4, Res. 121, Exp. 3/1190/16, manteniendo a la docente **Vassallo Ataidés, Rosana Elizabeth** en el Escalafón Montevideo, Educación Social y Cívica, lo que no ha cumplido según consta a fojas 7 del exp. 3/ 8485/16; 2) mantener firme el traslado concedido a la docente **Vassallo Ataidés**, en el cargo de Ayudante Adscripto, del Liceo Durazno 2 al Liceo 14 de Montevideo, según homologación dispuesta en Acta 43, Res. 82/ 16 , Exp. 3/7071/16, de fecha 24 octubre 2016;

II) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que Dpto Docente cumpla lo dispuesto en Acta 4, Res. 121, Exp. 3/1190/16, manteniendo a la Prof. VASSALLO ATAIDES, Rosana Elizabeth,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

C.I. 1 719 370-5, en el Escalafón Montevideo, Asignatura Educación Social y Cívica, preceptivamente, debiendo figurar en el complemento de Escalafón a homologar por el CES.

2) Hacer saber a la Jefatura Administrativa de Dpto. Docente que debe hacer cumplir preceptivamente las decisiones del Ces en materia de traslados y desestimientos de los mismos, cuando así se disponga.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, (asignatura Educación Social y Cívica y Jefatura Administrativa), a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Inspectora Laura Escoto, a la Coded de Durazno y a la Coded de Montevideo, a la Dirección del Liceo N° 6 de Montevideo y mediante su Equipo de Dirección, procédase a notificar (firma y fecha) a la Prof. **Vassallo Ataidés, Rosana Elizabeth**.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lavicchi
Consejero